

I. Introducción

Riesgos para ejercer el periodismo y consideraciones para mejorar el escenario de libertad de expresión

En Guatemala hay esfuerzos, desde hace varios años, para la construcción de un Estado democrático, respetuoso de los derechos humanos, de la libertad de expresión, de emisión del pensamiento y de prensa, a la que deben contribuir los medios de comunicación. En toda Latinoamérica y en el Mundo se manifiesta esta inquietud, que es plasmada en diferentes informes de las organizaciones gremiales y defensoras de derechos humanos y libertad de expresión, las que demandan de los diferentes actores gubernamentales, sociales y observadores el cumplimiento de estos derechos.

Los derechos a la libertad de expresión y de prensa son indicadores de la existencia de un Estado democrático. Por ello, en Cerigua no entendemos estas garantías como simples abstracciones ni como un esquema formal en materia política, pues son formas de convivencia práctica que funcionan si son apoyadas por medios democráticos. Los ciudadanos tienen el derecho de ofrecer información y de que se le suministren noticias de todo su entorno, sin sesgos ni cortapisas.

El año 2007 fue el más difícil que han afrontado los comunicadores sociales en todo el mundo para ejercer su profesión y hacer efectivos los derechos a la libertad de expresión, de pensamiento y de prensa. El primer cuatrimestre del 2008 se encamina también a ser un año espinoso para los periodistas.

Algunas fuerzas económicas, políticas y sociales, en diferentes países, que tratan de imponer su hegemonía, propician los enfrentamientos y las guerras para garantizar sus intereses. La tradicional concentración de la propiedad sobre los medios de comunicación favorece la uniformidad de la información en función de los intereses de esos grandes propietarios. Estos son fenómenos, que se arrastran décadas atrás, pero que se consolidan cada vez más.

El crecimiento de actividades ilícitas y las organizaciones del crimen organizado¹ que impulsan la narcoactividad, el contrabando, el secuestro, los asaltos y robos de vehículos, la adopción de niños, el tráfico de personas y otras actividades, también hacen vulnerable la actividad periodística y el derecho a informar y estar informado con seriedad. México, Colombia y Perú son Latinoamérica la más clara expresión de estos fenómenos.

Es por ello que, en países en guerra y aún en algunos donde no la hay, como en México, la muerte de periodistas y las agresiones hacia los mismos hacen peligrosa la labor informativa.

¹ La palabra crimen organizado no se encuentra en el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua. Sin embargo, se considera al crimen organizado a "las colectividades socialmente organizadas que desarrollan actividades delictivas con fines de lucro" (Wikipedia).

Sin embargo hay signos positivos en la lucha por hacer efectivos estos derechos. La voluntad por ejercerlos se ha mantenido y hay esfuerzos para hacerlo valer. Han surgido organizaciones locales, regionales y mundiales que han propiciado el intercambio de experiencias y nuevas formas de realizar los derechos, crear condiciones para fortalecer el marco jurídico e institucional, tanto de los Estados, como de las mismas organizaciones de periodistas.

En Guatemala, la globalización de la corrupción, la delincuencia organizada y común, la narcoactividad y otros delitos, actividades ejecutadas por bandas muy bien organizadas que operan en varios países con total impunidad, constituyen poderes fácticos que agudizan el problema de las amenazas a los periodistas y el derecho de información, de libre expresión, libertad de pensamiento y de prensa.

El enfrentamiento entre bandas de narcotraficantes, ocurrido Río Hondo, Zacapa, el 25 de marzo, con saldo de 11 muertos, heridos y 6 capturados y procesados conmocionó a la sociedad guatemalteca. Este acontecimiento confirmó plenamente los temores de que, en Guatemala, estos grupos han avanzado en cuanto a organización y posiblemente inician su participación en otras actividades diferentes a la recepción, almacenamiento y transporte de estas drogas.

Por ello se confirma la existencia y fortalecimiento de estos grupos, lo que coloca a la actividad periodística en una situación difícil. La amenaza de la existencia de estos poderes paralelos, las presiones abiertas y veladas que representan, genera un riesgo para la vida de los ciudadanos y los periodistas y presiones tendientes a silenciar voces que denuncian su quehacer. **Este riesgo tiene escasa cobertura en los medios informativos debido a la fuerte presencia de esos censores de la prensa. Por esa razón la información relacionada con estos temas tiene insuficiente circulación en los medios de comunicación y solo aflora, de manera importante, cuando se dan casos extraordinarios que rebasan el control de estos mismos grupos.**

Se trata también de hacer algunas consideraciones para mejorar el escenario de libertad de expresión, lo que sólo será posible si el Estado cumple su función de garantizar la justicia, la seguridad y el combate a la impunidad que ha sido garantía de la instalación de poderes al margen de la ley, modernizando el marco jurídico e institucional para hacer efectivo este derecho. Como se dijo en anterior oportunidad, crear un nuevo escenario que garantice la seguridad de los periodistas para vencer estas nuevas amenazas que asedian la libertad de expresión sería el reto.

Guatemala, mayo 2008

II. Estado de situación.

II.1. Contexto

En Guatemala, la firma de la paz implicó el desplazamiento del ejército del control del Estado. Aún así, los militares conformaron empresas, muchas de seguridad, cuyo número de agentes y armamento supera a la Policía Nacional Civil. En el Estado quedaron enquistados elementos y métodos represivos. Por ello se perciben secuelas de la militarización y de la guerra sucia en la que funcionaron escuadrones de la muerte y grupos paramilitares organizados por el Estado y un sector del poder económico, que los toleró, promovió y financió.

Además de estos grupos, la narcoactividad ha irrumpido en la vida nacional desde hace varios años. Algunos hechos manifiestan hasta donde han alcanzado un poder real en la economía y la vida política del país. En el primer cuatrimestre de 2008, continúa la incertidumbre por el paradero de Manuel Castillo, diputado y alcalde electo de Jutiapa.

El ex alcalde está prófugo de la justicia desde el mes de enero; la Corte Suprema de Justicia (**CSJ**) le retiró la inmunidad como parlamentario y jefe edil, a petición del Ministerio Público (**MP**) para investigarlo por su supuesto vínculo con acciones ilícitas en la narcoactividad. Se le vincula también con la muerte de tres diputados salvadoreños y su piloto, ocurrida en febrero de 2007.

El intento de tomar posesión como alcalde electo y el posterior encarcelamiento de los miembros del Consejo Municipal de Jutiapa por su participación en ese hecho ilícito, es una muestra del gran poder que ostenta incrustado en el Estado. Las autoridades de gobernación han expresado que hay un compromiso de ubicar al policía Jeiner Barillas y el ex diputado Manuel Castillo, ambos prófugos de la justicia y vinculados al caso

Es tan grave la situación derivada de la influencia de la narcoactividad que el Subsecretario de Asuntos Narcóticos de Estados Unidos (**EEUU**), David T. Johnson, ratificó en Guatemala, en el mes de enero, que su gobierno gestiona fondos para luchar contra el crimen organizado y el narcotráfico en México y Centroamérica. La región, especialmente Guatemala y México, son los principales territorios utilizados por los cárteles, donde 500 millones 50 mil dólares serían utilizados, inicialmente, para la lucha contra el tráfico de drogas, según el funcionario estadounidense.

Los grupos del narcotráfico encabezan la lista de aparatos ilegales que operan en el país y que funcionan junto a otros poderes paralelos que conforman el crimen organizado. Así se considera por las declaraciones del nuevo presidente Álvaro Colom, en el sentido de que se combatiría desde el primer día de gobierno para liberar los territorios copados por estas bandas.

Datos del Servicio de Análisis e Información Antinarcótica (**SAIA**), revelaron en marzo que en Petén se han descubierto 15 pistas, especialmente en el Parque Laguna del Tigre, utilizadas para el aterrizaje de avionetas

cargadas de estupefacientes; en dicha zona se han registrado aproximadamente cuatro ocupaciones de tierras de forma ilegal. También hay informaciones que indican que en Escuintla y otros departamentos del sur del país se han incrementado las actividades de estos grupos.

El enfrentamiento entre bandas de narcotraficantes, ocurrido en el balneario La Laguna, Río Hondo, Zacapa el 25 de marzo, donde fue abatido el supuesto cabecilla de una de las bandas, Juan José León Ardón, alias *juancho* contabilizaron por lo menos 11 muertos, entre ellos al menos 2 mexicanos, y seis detenidos, aunque las cifras podrían ser mayores.

Un grupo de periodistas que se conducía en un bus, de retorno de Río Hondo a la ciudad capital, fue interceptado y apuntado con armas por dos hombres vinculados a grupos de narcotraficantes guatemaltecos y mexicanos, mientras que cuatro más de estos individuos robaban un vehículo a comunicadores del periódico Siglo Veintiuno, suceso que ocurrió cuando los presuntos narcotraficantes, huían después del enfrentamiento.

El hecho evidencia que vivimos en un “narcopaís”, señalaron medios noticiosos y confirma que la narcoactividad ha florecido y que los corredores del trasiego de droga, que antes se focalizaba en México, se han desplazado a Centroamérica. Hay una alta presencia del crimen organizado (robo de carros, secuestros, corrupción, narcotráfico, tráfico y trata de personas, contrabando y tráfico de manera), con participación de actores públicos en hechos delictivos (diputados, funcionarios, alcaldes, autoridades); bandas bien organizadas reclutan maras y pandillas para controlar barrios y territorios, las cuales cuentan con esta base social y usan métodos clandestinos.

En abril, se conoció que el grupo denominado los Zetas reclutaba militares en Petén, información que fue objeto de investigación sin resultados.

El Observatorio de Periodistas del Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala, en el estudio “Poderes Paralelos al Asecho”, correspondiente al primer semestre de 2007, había mostrado su preocupación por la fuerte presencia del narcotráfico en Guatemala, que en ocasiones coopta a los periodistas, los intimida y evita la publicación de este tema.

El crimen organizado se infiltra en sectores claves de instituciones públicas y también en entidades privadas. Los poderes fácticos, que están en el centro de estos problemas, son, en gran medida, causa de la inseguridad. Todo esto se ve favorecido por la impunidad que ha campeado en el país, lo que ha provocado un estado de alarma social.

El clima de inseguridad ciudadana en Guatemala ha ido en escala ascendente: La violencia es generalizada, más de 16 personas son asesinadas diariamente. Con el cambio de Gobierno ha disminuido levemente esa situación. En el análisis de los primeros 100 días de Gobierno, se pudo observar que no variaron en absoluto los indicadores de delincuencia. Si bien es cierto que disminuyeron los secuestros y robo de vehículos.

La masiva ejecución de pilotos del transporte público, ocurrida en febrero, dejó en el ambiente la sensación de que este fenómeno deja de ser un hecho criminal atribuible con exclusividad al comportamiento típico de las maras, más parece vinculado a grupos criminales que buscan generar violencia de alto impacto político y social, inestabilidad en el campo de las instituciones de seguridad. Es obvio que existen grupos que provocan pérdida de gobernabilidad y graves daños en todos los ámbitos de la vida estatal y social, pues se trata de operativos planificados y perpetrados o por mareros que siguen directrices formuladas fuera del seno de la mara, o por sicarios que emulan el comportamiento de aquéllas a petición de quien les paga y financia los operativos.

Un grupo humanitario dio a conocer que, entre enero y abril de 2008, murieron en forma violenta 876 personas, entre ellas 43 pilotos del transporte urbano y extraurbano de pasajeros, según las estadísticas hechas públicas por el Grupo de Apoyo Mutuo (**GAM**), en el transcurso de 2007 se registró un total de 51 pilotos muertos por hechos violentos.²

Algunas de las características de los poderes fácticos que se pueden identificar en Guatemala son las siguientes:

- a) Gobiernan atrás o por encima de las autoridades legalmente constituidas;
- b) Son un poder invisible con redes en todas las esferas.
- c) Tienen fuerte presencia recurrente en áreas rurales que inciden en la censura o autocensura, la cooptación de periodistas o la intimidación para evitar las publicaciones.
- d) Podrían o tienen la posibilidad, por el gran poder que concentran, de marcar la pauta de la agenda de los medios.
- e) Disfrutan de una influencia patética y patente en la sociedad.
- f) Tienen capacidad de determinar las agendas periodísticas.
- g) Utilizan la posibilidad de cooptar, comprar, intimidar e imponer.
- h) Son los nuevos censores de la libertad de expresión. Es la nueva modalidad de auto censura.
- i) Son una amenaza para los (las) periodistas y comunicadores y para las mismas empresas periodísticas.
- j) Buscan desanimar el periodismo de investigación.

La IMPUNIDAD es generalizada y garantiza la ejecución de prácticas violentas y represivas, de crímenes sin castigo. Algunos Jueces, Magistrados y Fiscales están amenazados, cooptados o comprometidos. Los reiterados fracasos en el combate a la criminalidad y al control de los poderes fácticos han hecho que muchos consideren que en Guatemala hay un Estado fallido o debilitado al borde del fracaso.

Por ello se aprobó en enero de 2005 la instalación en Guatemala de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y en agosto de 2007 la Comisión Internacional Contra la Impunidad en

² Siglo Veintiuno 12 de mayo de 2008, Pp. 6.

Guatemala (**CICIG**). La CICIG fue creada ante la incapacidad de las instituciones nacionales para enfrentar la influencia negativa de estos grupos. Se espera que no sea desnaturalizada al enfrentar problemas que no respondan al espíritu que le dio vida.

En este escenario de riesgo deben ejecutar los periodistas su trabajo. No extraña que haya cooptación de periodistas en Izabal, Jalapa, Jutiapa, Zacapa, Chiquimula, zonas de alta presencia del narcotráfico.

Entre los hechos positivos que se generaron en este cuatrimestre está el compromiso del nuevo Gobierno de Guatemala con la firma de la Declaración de Chapultepec sobre libertad de expresión, el 2 de abril de 2008, lo que permite contar con un instrumento más de defensa de la libertad de expresión y de prensa. Este instrumento ya había sido firmado por antecesores suyos.

Sin embargo, en el Congreso de la República, no fue aprobado en el primer cuatrimestre la Ley de Acceso a la Información Pública que busca garantizar a los ciudadanos y a los medios de comunicación social buscar, investigar, obtener datos y evidencias en los registros y oficinas públicas, en cualquier tiempo y de manera irrestricta; así conocer y controlar las decisiones y actuaciones de los órganos e instituciones estatales.

Al respecto se han escrito comentarios y editoriales y realizado gestiones, entre las que destaca la efectuada por la Asociación de Periodistas de Guatemala (**APG**), primera entidad de prensa fundada en el país y quien expresó en un comunicado que “es urgente e imperativo aprobar el proyecto de libre acceso a la información, pues la sociedad tiene el derecho de conocer y buscar libremente la información pública”.

Según los miembros de la APG, esta normativa pendiente de promulgarse, es una garantía de equilibrio, no sólo por el libre acceso a la información, sino por la eficacia de la participación ciudadana, que no puede ser democrática sin un adecuado conocimiento de los asuntos que deben tratarse en el ámbito colectivo. El Estado está obligado a garantizar la búsqueda y la difusión de información, porque es un derecho, que a pesar de ser una garantía individual, interesa a toda la comunidad, añadió el comunicado.

La APG instó a los legisladores a que aprueben la Ley de Acceso a la Información Pública de forma inmediata y sin vicios, ya que sería el mejor mensaje para generar confianza en esa entidad, además ayudaría a reducir la corrupción, generar transparencia, favorecer la fiscalización social y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía al optimizar el uso y manejo de los recursos.

II.2. Las violaciones al derecho de Libertad de Expresión, Emisión del Pensamiento, de Prensa en el período enero-abril 2008

En el primer cuatrimestre de 2008 se contabilizaron 35 casos, (igual número de casos que en el año 2007), varios de estos presentan más de una violación a la libertad de expresión, pero se clasificaron de acuerdo a la agresión considerada más grave. Esto apuntaría a que, de continuar este ritmo, este año superaría el nivel de los años anteriores. Debe tomarse en cuenta que, la mayoría de las transgresiones (limitación al libre acceso a la información -12-), fueron generadas por la estrategia de comunicación y de seguridad del Presidente que definió el actual gobierno antes de iniciar su gestión.

Los ataques físicos y verbales (7), aumentaron nuevamente y superaron a todas las ocurridas en 2007, algunos de ellos en incidentes suscitados en conflictos de comunidades o municipios y en algunos casos pusieron en grave riesgo a los periodistas que resultaron lesionados y heridos como en el caso de Alotenango. Se está observando una conflictividad social que afecta a los periodistas, pues algunos se vieron envueltos en retenciones (2) como en las comunidades de San Juan Sacatepéquez, secuestros temporales (1) como la de narcotraficantes que huían del enfrentamiento en Río Hondo, Zacapa en el mes de marzo, que implicaron también agresiones físicas y verbales.

El asesinato de Rubén Bozarreyes Luna, de 29 años de edad, locutor de la emisora Gualán, en Zacapa, quien falleció a consecuencia de cuatro balazos que le disparó un hombre bajo efectos de alcohol el 12 de abril, la muerte de Carlos Estrada, miembro del personal repartidor de elPeriódico, atropellado por el conductor de un vehículo que luego huyó del lugar, en la zona 12 y el controvertido caso de la muerte del periodista Hugo Arce, conocido por sus duras críticas y denuncias, el 23 de enero, a consecuencia de un disparo en el pecho fueron motivo de llamados al gobierno a controlar la inseguridad en que vive la población.

En el caso de Hugo Arce, que motivó una polémica que duró varias semanas, las autoridades del Ministerio Público y Policía Nacional Civil calificaron como suicidio su muerte, aunque allegados al periodista y medios de comunicación señalaron que Arce dedicó numerosos artículos contra la Unidad Nacional de la Esperanza y contra sus principales figuras. El 21 de diciembre del 2007, Sandra Torres de Colom, esposa del presidente guatemalteco, inició un proceso penal contra el periodista por injuria y calumnia. El caso sigue bajo investigación.

La discriminación y sesgo en la información con ocasión de las publicaciones sobre femicidio de los diarios escritos, en los que se ha dado una fuerte carga de sensacionalismo lo que no contribuye al desarrollo social de las mujeres e interfiere en los procesos de ciudadanía, según convenios internacionales, entre ellos la Plataforma de Beijing y la Convención sobre Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Otro caso mencionado fue el de las agencias publicitarias que utilizan a las mujeres de

forma denigrante. Se recordó que en noviembre pasado la zapatería MD utilizó gráficas de mujeres aparentemente asesinadas para comercializar su producto, las que en su opinión, constituyeron una falta de respeto contra la población femenina y los familiares de las víctimas.

De diferente tono fue el caso del señalamiento al conductor del programa Tiro Libre, Giovanni Fratti, que calificó a los campesinos de criminales, secuestradores, usurpadores e invasores por la muerte del campesino Mario Caal. Según algunos columnistas, Fratti descalifica a fuentes involucradas o certifica hechos no comprobados y no toma en cuenta la parte y la contraparte de lo sucedido. Se ha recomendado a los medios de comunicación que implementen medidas de autorregulación a favor de publicaciones más equitativas y consecuentes con las guatemaltecas y los guatemaltecos.

Cuadro No. 1
GUATEMALA: Casos de violaciones a la libertad de expresión
Período enero-abril 2008

Violaciones a la libertad de prensa y expresión	Primer cuatrimestre 2008
Total	35
Limitación al libre acceso a la información.	12
Agresiones físicas y verbales	7
Amenazas de muerte	5
Discriminación y sesgo en la información	3
Asesinatos y muertes	3
Retención	2
Limitación a libre emisión del pensamiento	1
Heridos de bala	1
Amenaza con arma de fuego, secuestro temporal y robo de vehículo.	1

Elaboración propia con datos del monitoreo

Gráfica No. 1



Elaboración propia con datos del monitoreo.

Sobre los departamentos donde se dieron estas violaciones, el resultado nos muestra que casi el 52% ocurrieron en el departamento de Guatemala.

Cuadro No. 2
GUATEMALA: Departamentos donde ocurrieron violaciones a la libertad de expresión
 Período enero-abril 2008

Departamento	Primer cuatrimestre 2008	
	Casos	Porcentaje
Guatemala	18	51.43
Otros departamentos	17	48.57
Total	35	100.00

Elaboración propia con datos del monitoreo.

Gráfica No. 2



Elaboración propia con datos del monitoreo.

Los demás hechos se dieron en forma dispersa en once departamentos, principalmente en Sacatepéquez, Jutiapa, Jalapa, Zacapa y Escuintla.

Es importante consignar que las muertes de periodistas y comunicadores sucedieron en la ciudad capital, pero los hechos que involucraron la participación de un mayor número de periodistas ocurrieron en comunidades y departamentos.

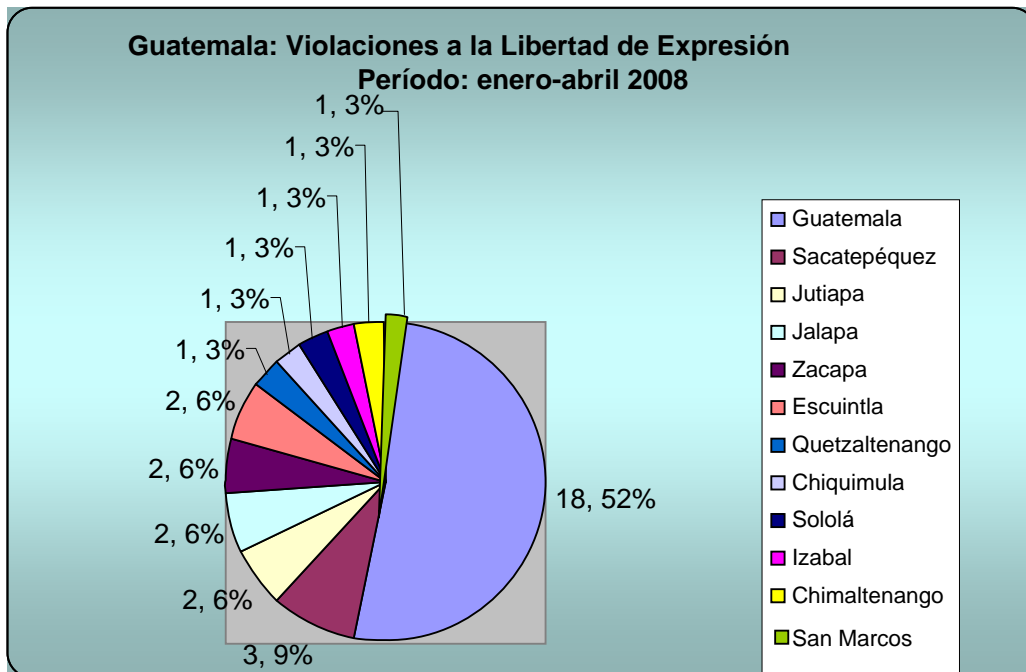
Cuadro No. 3
Departamentos donde ocurrieron las violaciones a la libertad de expresión
 Período enero-abril 2008

Departamento	Primer cuatrimestre 2008
Guatemala	18
Sacatepéquez	3
Jutiapa	2
Jalapa	2
Zacapa	2
Escuintla	2
Quetzaltenango	1
Chiquimula	1
Sololá	1
Izabal	1
Chimaltenango	1
San Marcos	1

Elaboración propia con datos del monitoreo.

Lo anterior se puede observar gráficamente de la manera siguiente:

Gráfica No. 3



Elaboración propia con datos del monitoreo.

II.2.1. Notas informativas, artículos, editoriales y columnas de opinión sobre libertad de expresión.

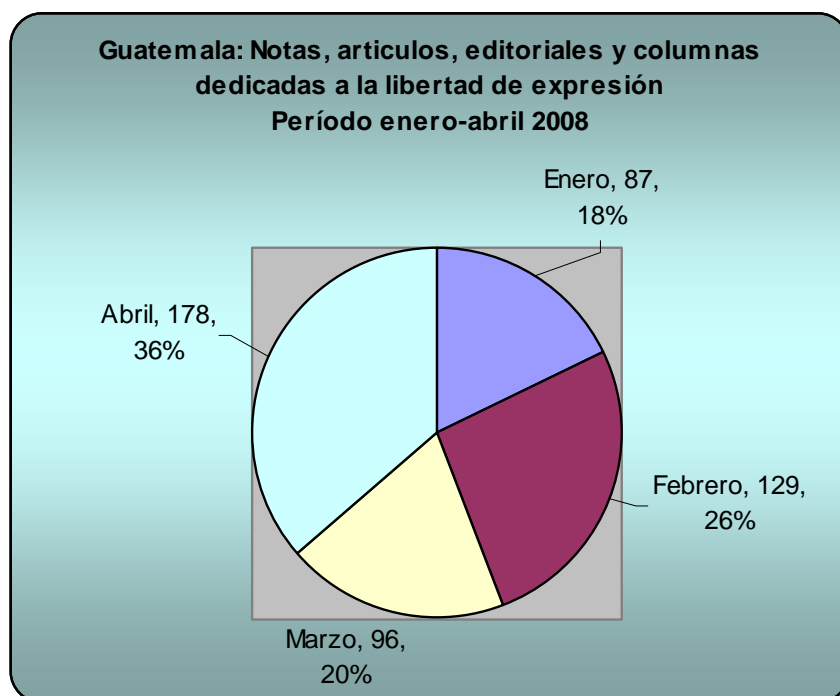
Cerigua y la prensa escrita guatemalteca han mantenido el tema de libertad de expresión y sus distintas problemáticas y enfoques en las páginas de los diarios. Estas se expresan en diferentes géneros como notas informativas, artículos, editoriales y columnas de opinión. En el cuadro siguiente se observa que en abril y febrero se da el mayor número de ellas. El efecto de la producción de Cerigua es la explicación para ello porque en dichos meses la elaboración de notas de la Agencia fue muy superior a la de los otros meses.

Cuadro No. 4
Publicación en medios sobre libertad de expresión
 Período Enero-diciembre 2007

Mes	Noticias, artículos, editoriales y columnas de opinión
Enero	87
Febrero	129
Marzo	96
Abril	178
Total	490

Elaboración propia con datos del monitoreo.

Gráfica No. 4



Elaboración propia con datos del monitoreo.

La atención al tema de libertad de expresión se observa en la cantidad de notas, artículos, editoriales y columnas que publicaron o elaboraron cada uno de ellos, lo cual se da en forma desigual tal como revela el siguiente cuadro:

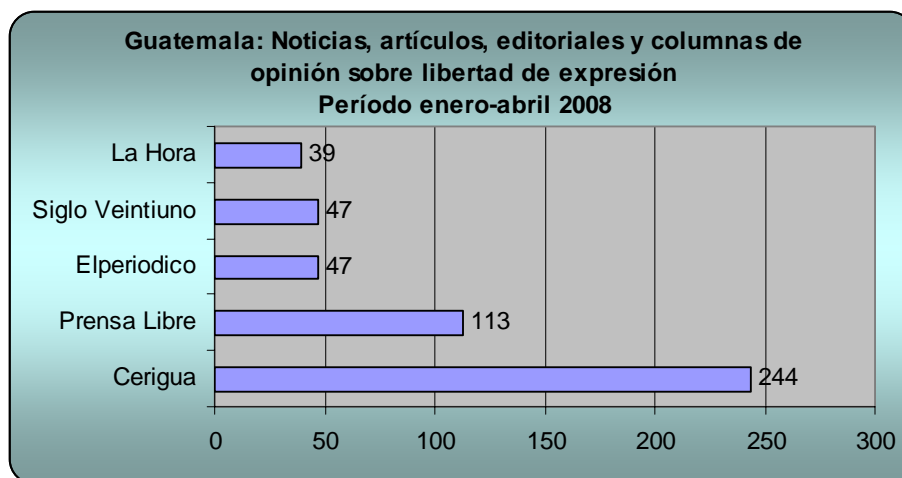
Cuadro No. 5
Cobertura de los medios que publicaron sobre libertad de expresión
 Período Enero-abril 2008

Medio	Noticias, artículos, editoriales y columnas de opinión
Cerigua	244
Prensa Libre	113
Elperiodico	47
Siglo Veintiuno	47
La Hora	39
Total	490

Elaboración propia con datos del monitoreo.

Cerigua ha sido un medio que ha puesto especial atención a los temas relacionados con la libertad de expresión, de emisión del pensamiento y de prensa, lo cual es notorio en las estadísticas, pues casi el 50% de la producción la realiza la Agencia. El impacto y la sensibilización que se busca es que se abran más espacios en los otros medios que tienen una cobertura importante de lectores.

Gráfica No. 5



Elaboración propia con datos del monitoreo.

De manera desagregada o detallada, por mes y medio de comunicación, las notas, artículos, editoriales y columnas de opinión, se presentan de la siguiente forma:

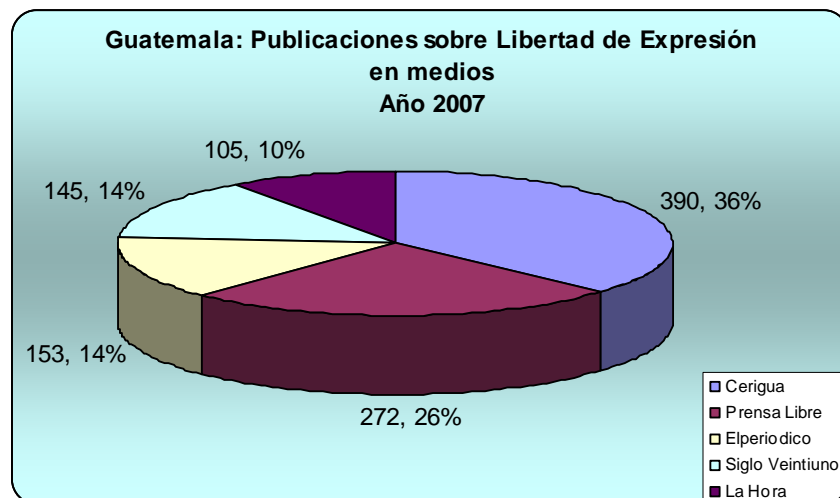
Cuadro No. 6
Publicación en medios sobre libertad de expresión
 Período Enero-abril 2008

Medio	Noticias, artículos, editoriales y columnas de opinión
Cerigua	37
Prensa Libre	27
Elperiodico	7
Siglo Veintiuno	4
La Hora	12
Total enero	87
Cerigua	68
Prensa Libre	29
Elperiodico	14
Siglo Veintiuno	9
La Hora	9
Total febrero	129
Cerigua	53
Prensa Libre	22
Elperiodico	9
Siglo Veintiuno	7
La Hora	5
Total marzo	96
Cerigua	86
Prensa Libre	35
Elperiodico	17
Siglo Veintiuno	27
La Hora	13
Total abril	178

Elaboración propia con datos del monitoreo.

Por de pronto se puede observar que, de continuar a ese ritmo, las publicaciones sobre libertad de expresión que se han dado en este primer cuatrimestre (490), superaran las 912 publicadas en el año 2007.

Gráfica No. 6



Elaboración propia con datos del monitoreo.

Medir esta participación será importante para observar si hay crecimiento o no el tema en la publicación de los medios. Por su parte, Cerigua seguirá cubriendo con su compromiso institucional de proporcionar la información del tema y su tratamiento a nivel nacional e internacional.

III. Libertad de expresión en el mundo y la región

III.1. En el umbral del Día Mundial de la Libertad de Prensa

En 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la iniciativa de los países miembros de la Organización de Naciones Unidas para Ciencia la Cultura y la Humanidad -UNESCO-, de proclamar el 3 de mayo como Día Mundial de la Libertad de Prensa, con la idea de "fomentar la libertad de prensa en el mundo al reconocer que una prensa libre, pluralista e independiente es un componente esencial de toda sociedad democrática".

El Día Mundial de la Libertad de Prensa, que se conmemora el 3 de mayo, fue instaurado por la Declaración de Windhoek, documento que contiene principios sobre la defensa de la libertad de prensa, redactado en 1991 durante una reunión de periodistas africanos impulsada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

III.2. Problemas de Libertad de Expresión en el Mundo

Los periodistas con frecuencia enfrentan amenazas, intimidación y violencia real en su trabajo. Aunque Internet ha ayudado a los medios a alcanzar a más personas en más lugares y ha permitido a los ciudadanos comunes convertirse en ciudadanos periodistas, un 80 por ciento de la población mundial sigue sin tener acceso a la infraestructura de telecomunicaciones.

En el Día Mundial de la Libertad de Prensa 2008, la UNESCO pidió rendir tributo a los periodistas que corrieron peligro para mantenernos informados y recordar el papel crucial que tienen una prensa libre y el derecho a la información en la autonomía de los pueblos que tienen acceso a la misma.

El Committee to Protect Journalists (Comité por la Protección de los Periodistas -CPJ-). menciona que los países que están entre los más peligrosos y mortales para los periodistas y los que tienen mayor impunidad en resolver esos asesinatos son Colombia, México, Rusia y Filipinas, según el nuevo "Índice de la impunidad" del Comité por la Protección de los Periodistas.

El CPJ encontró que se imparte justicia en menos de 15 casos por los asesinatos de periodistas y que la ausencia de justicia promueve una incidencia más alta de asesinatos.

Por otra parte, los socios y miembros de IFEX en todo el mundo celebraron el Día Mundial de la Libertad de Prensa con actividades para promover el derecho a la libertad de prensa y la libertad de expresión y para fortalecer la conciencia de las amenazas contra periodistas, escritores y otros profesionales que son atacados por ejercer este derecho.³

³ <http://www.ifex.org/es/content/view/full/914/>

Freedom House (Casa de la Libertad) está presentando su investigación de libertad de prensa 2008 que, según avances informativos, no trae buenas noticias, especialmente para el mundo árabe. Este año, Freedom House se va literalmente a lo grande al presentar una versión de 11 metros de su mapa de la libertad de prensa que se develará en el Newseum en Washington, D.C. el 29 de abril y se volverá parte de la colección permanente.⁴

El Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala (CERIGUA) participa con su informe sobre la libre expresión en Guatemala en 2007 y, a partir de este año, en informes cuatrimestrales. En la superficie, la situación parece haber mejorado en relación con el año pasado, con menos informes de infracciones o violaciones. Pero eso podría ser debido a que los reporteros están guardando silencio para evitar sufrir la irritación de los "poderes paralelos" - los grupos implicados en el crimen organizado, el comercio de drogas, el tráfico de seres humanos y otras actividades ilícitas - que han irrumpido en el país, y que se han convertido en la nueva amenaza a la libre expresión.⁵

Otro tipo de problemas a superar son el de autonomía y acceso a la información, señalado por la UNESCO en víspera de la reunión realizada en Maputo, Mozambique el 3 de mayo para conmemorar el Día Mundial de la Libertad de Prensa, en el sentido de que "La libertad de prensa y el acceso a la información alimentan el objetivo de desarrollo más amplio de dar autonomía a la gente al darle la información que puede ayudarle a obtener el control sobre sus propias vidas", según el Director General de la UNESCO Koïchiro Matsuura, a partir de "comprometerse en el debate público para hacer responsables a los Gobiernos y a otros".

"...los medios (escritos) sólo pueden desempeñar su parte en dar autonomía a la gente, si sus consumidores tienen las habilidades de lectura necesarias para analizar y cuestionar la información que reciben..."

Es necesario que en el mundo, en el continente y en Guatemala se superen los altos índices de analfabetismo, el bajo nivel de escolaridad, el abandono en que se encuentran algunas regiones rurales sin comunicación y acceso rápido a los centros urbanos y los insuficientes ingresos que relegan la lectura a una necesidad de segundo orden.

⁴ Más información para conocer la investigación en el sitio web de Freedom House (disponible a partir del 29 de abril): <http://www.freedomhouse.org/>

⁵ Se puede acceder al informe 2007 en: http://www.ifex.org/download/es/CERIGUA_Informe2007.doc

III.3. Informes de Redes y Organizaciones de Periodistas

III.3.1. Redes Latinoamericanas

III.3.1.1. Comisión Investigadora de Atentados a Periodistas, CIAP, Adscrita a la Federación Latinoamericana de Periodistas - FELAP-

En vísperas del 3 de Mayo proclamado como el Día Mundial de la Libertad de Prensa, quince periodistas en diez países latinoamericanos fueron asesinados entre enero y abril de 2008 según estadísticas recopiladas por la Comisión Investigadora de Atentados a Periodistas (CIAP), adscrita a la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP), manteniéndose la tendencia que ha convertido al periodismo en la profesión más peligrosa de la región con 27 víctimas en 2007. México nuevamente aporta el mayor número de muertos.

III.3.1.2. Sociedad Interamericana de Prensa -SIP-

En un comunicado hecho público en Miami por la SIP el 2 de mayo, víspera de la conmemoración del Día Mundial de la Libertad de Prensa, se denuncia que la violencia sigue siendo el peor escollo para la libertad de prensa en las Américas. Menciona que desde la celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa el 3 de mayo de 2007, es decir, un año, 20 periodistas y tres trabajadores de prensa fueron asesinados. La mayoría de esos crímenes - 11 - ocurrieron en México; los demás se registraron en Argentina, Bolivia, Colombia, El Salvador, Estados Unidos, Haití, Honduras y Paraguay.

Indica que hay motivos para ser optimistas, por el lado del procesamiento judicial de los asesinos, pues de 85 casos de asesinatos, a los que la SIP viene dando seguimiento, entre mayo de 2007 y mayo de 2008 fueron condenados o ratificadas las sentencias de 48 criminales, lo que se desglosa de la siguiente forma:

- 2 en Brasil;
- 14 en Chile;
- 3 en Costa Rica;
- 11 en Haití;
- 2 en Honduras;
- 5 en México,
- 6 en Perú y
- 5 en República Dominicana.

Expresa que el fin de la impunidad de los crímenes contra periodistas es una batalla vigente para la SIP desde que inició el Proyecto Contra la Impunidad en 1995. hay avances, pues menciona que ahora se da más atención al tema, las organizaciones que vigilan la libertad de prensa, realizan acciones conjuntas y planes coordinados para enfrentar este problema. Hay resoluciones de la SIP enviadas a gobiernos, campañas de anuncios, en los que participan más de 300 periódicos y se destaca la necesidad de impulsar leyes para castigar a los transgresores.

Además, en julio de 2007 celebraron en República Dominicana la Conferencia Hemisférica Poder Judicial, Prensa, Impunidad, con la asistencia de 24 jueces y magistrados de cortes supremas, actividad que sentó las bases para el programa de entrenamiento y diálogo con fiscales, jueces y directores de medios de comunicación que iniciarán próximamente. También, para poner freno a la violencia, realiza entrenamientos para periodistas en situaciones de riesgo durante la cobertura de su oficio⁶, un manual "Procedimientos para denunciar amenazas contra periodistas" y el folleto sobre Documentos y declaraciones intergubernamentales y de la Sociedad Interamericana de Prensa para combatir la impunidad.

Mencionan que próximamente estarán poniendo a disposición de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos otras investigaciones de crímenes contra periodistas, además de dar seguimiento a los 11 casos admitidos en esa instancia, de los 19 que ya presentaron. Acabar con la violencia y la impunidad es una de sus prioridades

III.2. Organizaciones Nacionales

III.2.1. México

La Federación de Asociaciones de Periodistas Mexicanos - FAPERMEX-, que preside Roberto Piñón Olivas, en Orizaba y Córdoba, Veracruz ha expresado que "Nunca antes en la historia del país tuvimos que soportar un sexenio gubernamental federal tan brutalmente enemigo de la prensa, como el que terminó el jueves 30 de noviembre del 2006, a pesar de las acostumbradas declaraciones en contrario del entonces presidente Vicente Fox Quesada, quien afirmaba que durante su gobierno se puso fin a la censura."

Se denuncia que en ese gobierno, que se autodenominaba del cambio, fueron asesinados 30 periodistas, cinco por año, desaparecieron 6 periodistas, se cometieron cientos de atentados; se crearon leyes privativas mordaza como la del ex gobernador de Chiapas, Pablo Salazar Mendiguchía y, en materia normativa, puso en vigor la supuesta Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y sus replicas en diferentes entidades de la República.

México se convirtió, aún sin conflicto bélico, en el primero en el mundo en asesinatos, secuestros y demás atentados a comunicadores; pero sobre todo, se hace énfasis en la impunidad imperante, ya que ningún caso ha sido aclarado por lo que la Federación exige justicia.

FAPERMEX es miembro de la Federación Latinoamericana de Periodistas y emitió ese comunicado sobre la situación en México el 2 de mayo de 2008.

⁶ Por medio de <http://www.impunidad.com>

III.2.2. Perú

La Oficina de los Derechos Humanos del Periodista de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), cuyo responsable es Roberto Mejía Alarcón, menciona que cincuenta y tres atentados se han cometido contra la prensa peruana durante los primeros cuatro meses del 2008, en su informe hecho circular por el ciberespacio.

Del total de ataques contra la prensa en este periodo, diecinueve corresponden a agresiones físicas y verbales; dieciséis a amenazas / hostigamiento y siete a presiones jurídicas. También se han producido seis detenciones arbitrarias, cuatro obstáculos al acceso a la información y una presión administrativa.

Del total de agresores, según el informe, 23 resultaron ser civiles, 15 fueron funcionarios civiles; 9 correspondieron a elementos no identificados; y 6 a personal policial/ militar y/o serenazgo.

También se informa que la capital, Lima, concentra el mayor número de atentados. En esa ciudad se produjeron un total de siete agresiones a periodistas, seguidas por las provincias de Huamanga, Maynas y Coronel Portillo con cuatro; Alto Amazonas, Cajamarca, Datem del Marañón y Utcubamba con tres; y Casma, Ferreñafe y Jaén con dos ataques.

También se han producido agresiones en Arequipa, Azángaro, Huacho, Huancabamba, Huaral, Huaraz, Ica, Llave, Nazca, Pomabamba, Puno, Requena, Leoncio Prado, Tarapoto, Trujillo y Rioja con un ataque respectivamente.

La prensa radial es el medio con mayor número de agresiones entre enero y abril del 2008 con 24 atentados. Le siguen la prensa escrita con 20 y la televisiva con 9. Los comunicadores varones han recibido 45 atentados; y 8 las mujeres, según datos de la OFIP.

III.3. Algunas Propuestas de Solución

En la lucha por contrarrestar los nuevos retos y amenazas a la libertad de expresión, los intercambios de organizaciones de periodistas han planteado algunas medidas como nuevas formas de protesta en el mundo.

En el análisis del monitoreo que las organizaciones de periodistas han realizado, llevado a cabo en la reunión convocada por Vigilancia y defensa de la libertad de prensa en América Latina y el Caribe, realizado en Austin, Texas, Estados Unidos en septiembre de 2007, consideran que este ha sido disparate y en algunos casos con muchas deficiencias.

Por ejemplo, no se detectan los casos de secuestros rápidos o breves contra los comunicadores sociales o que la violencia contra periodistas no es

registrada oficialmente. Para superar estas deficiencias, las principales medidas que sugieren son las siguientes:

1. Uniformar un protocolo de alertas que sea fácil de manejar.
2. Sistematizar las nuevas experiencias.
3. Tratar de medir el impacto de las alertas en cada país para que las redes nacionales, internacionales y los donantes tengan una mejor forma de informar rápido de todo lo que se investigue.
4. Solicitar la intervención inmediata del Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
5. Crear o fortalecer redes de alertas.
6. Involucrar a todos los medios posibles, sin dejar de lado a la radio y TV.
7. Realizar análisis de situación del estado de la libertad de expresión con redes de expertos.

En Guatemala está en discusión la propuesta de Ley de Acceso a la Información Pública y Clasificación y Desclasificación de Información Estatal Reservada -Iniciativa 3755- de los y las diputadas Nineth Varenca Montenegro Cotton, Armando Sánchez, Otilia Lux García, Rodolfo Aníbal García y la 3768 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Rosa Maria de Frade y una propuesta de Ley de Medios de Comunicación Comunitaria, avalada por la Mesa Nacional de Comunicación Comunitaria en diciembre de 2007 y que tiene algunas de las más importantes planteamientos de las radios comunitarias de Guatemala.

Los criterios que se han expresado a favor de la Ley, plantean que negar información, es quizá la forma más eficaz de ocultar los actos de corrupción y todo tipo de delitos. Se tiene la experiencia reciente que durante el conflicto armado interno, actos de lesa humanidad fueron planificados, ejecutados y finalmente ocultados pues se consideraban asuntos de “*seguridad nacional*”.

Se recuerda que el Artículo 30 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece: “*Publicidad de los actos administrativos. Todos los actos de la administración son públicos... salvo que se trate de asuntos militares o diplomáticos de seguridad nacional, o de datos suministrados por particulares bajo garantía de confidencia*”

La actual iniciativa debe aprobarse, aunque tenga algunos ajustes, ya que desarrolla los contenidos del artículo constitucional citado, y define satisfactoriamente los enunciados aceptados por estudiosos de la materia como se establece en el Capítulo Primero. En los Capítulos Segundo y Tercero, al referirse a las obligaciones de transparencia y del acceso a la información pública logra establecer concretamente cada una de las intencionalidades para sus objetivos.

Relevante es el planteamiento de que sea otra institución -la “Unidad de Información Pública”- la que tenga que gestionar ante las entidades obligadas para lograr un mejor control y fiscalización del cumplimiento de la ley. También la obligatoriedad del PDH de promover, difundir y coadyuvar judicialmente al cumplimiento de este derecho.

En los intercambios realizados por algunas redes internacionales se ha llegado a la conclusión de que, los periodistas organizados, están en mejores condiciones de seguridad que los que actúan individualmente ante los nuevos riesgos que se afrontan con los poderes fácticos y la narcoactividad.

También, en esos eventos, le han dedicado un espacio importante a tratar los temas de las nuevas prioridades y las condiciones laborales de los y las periodistas en los distintos países y regiones del mundo.

Se ha reconocido que la radio comunitaria es una de las mejores herramientas para llegar a las poblaciones más pobres y marginadas del mundo y para darles autonomía de opinión. La Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) ha dedicado estudios y esfuerzos para determinarlo pues, además de tener un bajo costo de producción, tiene un alcance más amplio y supera el analfabetismo, el cual continúa siendo un problema a vencer en el área rural.

La AMARC estará en Maputo, Mozambique, como parte del programa oficial de la UNESCO para hablar de cómo la difusión comunitaria es una de las mejores maneras de alcanzar a los más pobres y marginados. También presentará al mundo sus 14 principios para una legislación democrática de la difusión comunitaria, que es resultado de una investigación sobre las mejores prácticas en 26 países. AMARC destaca la necesidad de atender la diversidad de pensamiento, el pluralismo y lograr el acceso para todos.

El informe anual de la AMARC sobre libre expresión y diversidad en la difusión en las Américas y el Caribe, que examina la situación en 10 países, ya está a disposición.

IV . CONCLUSIONES:

1. El derecho a la libertad de expresión se ejerce en Guatemala en un contexto en el que la inseguridad ciudadana se profundiza por el crecimiento de grupos delincuenciales, que incrementan su dominio territorial en áreas geográficas importantes. Algunos hechos como el asesinato de pilotos, el enfrentamiento entre grupos de narcotraficantes son una evidencia de ello. La explosividad social es otra fuente de inseguridad para la labor periodística, pues en varios casos han ocurrido retenciones, agresiones y destrucción de equipos.

2. Las causas de las violaciones más graves a la libertad de expresión a nivel regional y nacional se deben principalmente a la mayor influencia de los poderes fácticos, especialmente los ilegales, a la concentración de la propiedad de los medios de comunicación, a la debilidad del Estado y del sistema de justicia que garantiza impunidad, así como a la falta de ética y profesionalismo en el ejercicio de la actividad periodística en algunos casos.

3. En el primer cuatrimestre de 2008, las violaciones a la libertad de expresión, que se denuncian públicamente en Guatemala (35), igualaron el total de las denunciadas de todo el año 2007.

4. Las violaciones a la libertad de expresión más comunes fueron la limitación al libre acceso a la información -12-, las agresiones físicas y verbales -7-, las amenazas de muerte -5-. Fueron menos el asesinato o muertes de periodistas o trabajadores vinculados a los medios -3-, discriminación y sesgo de información -3-, retenciones -2-, limitación a la libre emisión del pensamiento -1-, heridos de bala -1- e interceptación por narcotraficantes -1-.

5. La solidaridad entre el gremio se vio fortalecida en el ámbito internacional a partir de una mayor relación e intercambio entre organizaciones regionales que buscan nuevas estrategias para enfrentar los riesgos que representan el crimen organizado y la narcoactividad.

6. Ante los sucesos tan graves, ocurridos en la región -en 2007 y 2008-, contra la libertad de expresión, se han dado muestras de solidaridad a través de llamadas y comunicados, comentarios en columnas y editoriales, gestiones de organizaciones gremiales ante instituciones del Estado, denuncias ante organismos nacionales e internacionales, análisis de la situación de la libertad de expresión a nivel local, nacional, regional y mundial.

Cerigua cumplió con su responsabilidad de denunciar estos atropellos, tanto los que se dieron en Guatemala como en Latinoamérica.

7. No hubo progresos en cuanto a la aprobación de legislación sobre libertad de expresión, ni en la emisión de la Ley de Medios de Comunicación Comunitaria, avalada por la Mesa Nacional de Comunicación Comunitaria, ni en la iniciativa de Ley de Acceso a la Información, presentada por varios diputados y otras que son importantes para ampliar la concreción y efectividad de la libertad de expresión.

8. En Guatemala se observa la necesidad de superar los bajos niveles de acceso a la información de la población guatemalteca, ya que los medios sólo pueden desempeñar su función y objetivo para los que han sido creados, si sus lectores, escuchas y televidentes tienen acceso a la información, mejoran sus niveles de escolaridad, las habilidades de lectura necesarias para analizar y sentido crítico para cuestionar la información que reciben.

Es necesario que en Guatemala se superen los altos índices de analfabetismo, el abandono en que se encuentran algunas regiones rurales sin comunicación y acceso rápido a los centros urbanos y los insuficientes ingresos que relegan la lectura a una necesidad de segundo orden.

9. Un factor fundamental es el eficiente desempeño del sistema de justicia, cuyas debilidades se reflejan en los graves niveles de impunidad que prevalecen.

V. RECOMENDACIONES

1. En Guatemala es necesario avanzar en materia de legislación sobre libertad de expresión, en cuánto al fortalecimiento de las estructuras del Estado que tienen relación con su cumplimiento y el entorno social.

Es imprescindible seguir propugnando, no sólo por una mejor legislación, sino porque realmente se manifieste la voluntad política de avanzar en la depuración y eficiencia del MP y de las instituciones del organismo judicial, así como en la reducción de la pobreza, extrema pobreza y la consolidación de un Estado democrático e incluyente. De lo contrario, las nuevas amenazas que representan los poderes paralelos, especialmente la narcoactividad y la impunidad, permanecerán y/o incrementarían su influencia negativa.

2. Instamos a profundizar colectivamente en las causas y efectos de las violaciones a la libertad de expresión, para buscar una defensa de los periodistas y el derecho a la libertad de expresión contra los poderes fácticos y grupos que generan la inseguridad ciudadana.

3. El gobierno debería realizar cambios o ajustes a su estrategia de comunicación y de seguridad hacia el Presidente, fuente importante de información, de lo contrario, pasaría a la historia como uno de los que más limita la libertad de expresión, de emisión del pensamiento y de prensa.

4. Exigir a las instituciones del Estado, encargadas de la Justicia, que se esclarezcan los hechos y deduzcan responsabilidades por las muertes de Hugo Arce, Carlos Estrada y Rubén Bozarreyes Luna, ocurrida en los meses de enero, marzo y abril.

5. Continuar las acciones que permitan desarrollar un periodismo profesional, sin denigrar, discriminar, ni sesgo informativo que no contribuye al desarrollo social.

6. Es recomendable incrementar las gestiones ante el Congreso de la República y sensibilizar a la opinión pública para la aprobación de la Ley de Acceso a la Información Pública y una tipificación del delito referido al derecho de secretividad de las fuentes.

7. Activar las gestiones ante el Congreso de la República para que atienda la recomendación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA, emitida en 2007, para legislar en materia de radiodifusión comunitaria, aprovechando la iniciativa de Ley de Medios de Comunicación Comunitaria, avalada por la Mesa Nacional de Comunicación Comunitaria.

8. Es deseable que, para enfrentar a los poderes fácticos, los medios y periodistas mantengan en agenda los temas que provocan reacciones de los poderes paralelos, denunciar las violaciones sufridas, los intentos de censura y auto censura, promover mecanismos de protección, buscando alianzas nacionales e internacionales, propiciar seminarios para un ejercicio periodístico más seguro y otras acciones como formas de prevenir riesgos, que coadyuven

a mejorar el clima de seguridad y respeto a la libertad de expresión, para evitar que los interesados logren sus propósitos

9. Incrementar la solidaridad y fortalecer las instituciones gremiales en Guatemala, la región y el mundo. Los avances, en cuanto a coordinación de acciones y reuniones para examinar la actual situación deben considerarse insuficientes, deben ampliarse y manifestar mayor dinamismo.

10. En la contribución a la defensa y ampliación del derecho a la libertad de expresión, de pensamiento y de prensa, todos (periodistas, comunicadores (as), propietarios, medios, instituciones gubernamentales, de derechos humanos y de la sociedad civil) tenemos un deber que cumplir.

11. El proceso electoral, recién concluido en diciembre de 2007, no produjo mayores compromisos públicos en materia de libertad de expresión, de libre emisión del pensamiento y de prensa, de los partidos y candidatos que asumieron las presidencias de los organismos Ejecutivo y Legislativo, así como en el nivel local en las elecciones 2007, sin embargo, el actual Gobierno se comprometió y firmó el Acuerdo de Chapultepec sobre libertad de expresión, el 2 de abril de 2008.

12. Instamos a los colegas adherirse al Observatorio de los Periodistas de la agencia CERIGUA y a visitar la página web www.cerigua.org , donde se encuentra el portal de Observatorio de los Periodistas.

Guatemala, 5 de mayo de 2008